

Director del Hospital Clínico confirmó que fue evaluado el caso y atención continuará acá
Por "criterio clínico" la Posta Central desestima traslado inmediato de paciente con 60% de quemaduras

Nuevos antecedentes clínicos y administrativos han dado un giro al caso de Johan Rocuant (36 años), el joven que resultó con el 64% de su superficie corporal quemada tras una explosión al interior de un domicilio en el barrio Prat el pasado domingo 4 de enero. Pese a la gravedad de las lesiones, el traslado a la unidad especializada de la Posta Central en Santiago ha sido suspendido, bajo el argumento de que el Hospital Clínico de Magallanes (HCM) cuenta con la capacidad para resolver el cuadro clínico actual.

El jefe de la Unidad de Paciente Crítico del HCM, doctor Andrés Prieto, informó que Johan permanece bajo ventilación mecánica y sedación profunda debido a la extensión de sus quemaduras. No obstante, el último reporte médico arroja una noticia favorable: se ha descartado el compromiso de la vía aérea, lo que elimina el riesgo inmediato de asfixia o neumonía por inhalación de humos.

"El traslado ha sido suspendido por parte de los prestadores que están en la zona central, básicamente porque consideran que la extensión y la profundidad de las quemaduras no son tan importantes y que pueden ser resueltas acá en nuestro servicio", sostuvo Prieto.

Ante esta estabilidad relati-



Doctor Andrés Prieto, jefe de la Unidad de Paciente Crítico del HCM.

va, el equipo médico local iniciará el proceso de "destete" de la ventilación mecánica, buscando despertar al paciente de forma progresiva. En cuanto al tratamiento de la piel, el especialista señaló que el paciente ya ha ingresado a tres procedimientos quirúrgicos de aseo y curación, tareas que ahora quedarán bajo la responsabilidad total de los cirujanos de Punta Arenas.

El director del Hospital Clínico de Magallanes, Ricardo Contreras Faúndez, explicó que la Posta Central evaluó los antecedentes, exámenes e imágenes a través de una plataforma digital. Tras este análisis, los subespecialistas de Santiago determinaron que, aunque hay zonas comprometidas como ca-

ra, cuello, manos y pies, estas deben ser tratadas en el recinto hospitalario local.

Cabe señalar que el doctor Prieto también explicó que el traslado fuera de la región se debe a las zonas comprometidas con quemaduras, "que son heridas que tienen que ser tratadas por subespecialistas, pero ya fue evaluado en Santiago y consideran que todo aquello puede ser tratado en Punta Arenas".

La orientación recibida desde la zona central fue clara: "Siga usted con lo que está haciendo", indicó el director. Según Contreras, la decisión responde finalmente a un criterio clínico y no a la falta de cupos o saturación de camas. El director enfatizó que el hospital de Santiago validó la

conducta clínica seguida por el equipo magallánico, sugiriendo que un traslado en esta etapa no

ofrecería prestaciones distintas a las que ya se están ejecutando en la Uci regional.

**Fundación
cultural
Punta Arenas**

Llamado de antecedentes

**GERENTE/A DE FUNDACIÓN
CULTURAL MUNICIPAL
DE PUNTA ARENAS**



Revisa las
bases aquí

Plazo: Miércoles 14 de enero de 2026/ 12:00 horas
 Envío de antecedentes: fundacionculturalpa@gmail.com